



Oficio: SJA/DGAJ/04133/2014

Asunto: Entrega de información en medio electrónico
"2014, Año de Octavio Paz"

México, D.F., a 06 de mayo de 2014.

FOLIO.- 0001700104914.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 4, 28, 41, 42, 44 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento; así como el artículo 49, fracción XV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en relación a su solicitud de acceso a la información, a través del cual solicitó conocer:

"COMO PARTE DEL ACUERDO POR LA SEGURIDAD EN MICHOACAN, QUISIERA SABER: - ¿CUANTOS DELINCUENTES HAN SIDO CAPTURADOS POR LAS FUERZAS FEDERALES DESDE SU INGRESO A MICHOACAN A PRINCIPIOS DE ESTE AÑO? - ¿DE QUE SE LES ACUSA A LOS DETENIDOS? - QUISIERA LA INFORMACION DESAGREGADA POR DELITO SOBRE A CUANTOS SE LES ACUSA POR SU PROBABLE RESPONSABILIDAD EN DELITOS CONTRA LA SALUD, VIOLENCIA A LA LEY FEDERAL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, EQUIPARABLE AL CONTRABANDO, CONTRABANDO PRESUNTO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA, OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILICITA, ROBO DE COMBUSTIBLES, LESIONES, USO INDEBIDO DE UNIFORMES Y CONDECORACIONES, USO DE PAPEL MONEDA FALSO, ROBO DE VEHICULO, EXTORSION. - SIN MENCIONAR NOMBRES NI ESPECIFICACIONES DE LA AVERIGUACION, ¿A CUANTOS SE LES SEÑALA COMO PROBABLES MIEMBROS DE LOS CABALLEROS TEMPLARIOS? - ¿CUANTOS DE LOS CAPTURADOS HAN LIBERADOS BAJO RESERVAS DE LEY, POR LIBERTAD EXCLUYENTE DE RESPONSABILIDAD, BAJO CAUCION O POR EL ORGANO JURISDICCIONAL? - ¿SE HA DICTADO SENTENCIA A ALGUNO DE LOS CAPTURADOS? - ¿DONDE SE ENCUENTRAN AQUELLOS QUE NO HAN SIDO LIBERADOS? QUISIERA CONOCER EN CUALES CENTROS PENITENCIARIOS ESPECIFICOS ESTAN RECLUIDOS." (Sic)

Se hace de su conocimiento que dicha solicitud se derivó para su atención a la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional, a la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (Delegación Estatal en Michoacán), a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada y a la Policía Federal Ministerial, por lo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos de trámite y concentración, se le proporciona la información estadística con la que cuenta la Institución. Respecto de las personas detenidas por las Fuerzas Federales desde el 13 de enero al 04 de abril de 2014, se informa que fueron en total **446** detenidos. Asimismo, en un cuadro estadístico que se anexa al presente, se le proporciona de manera desglosada el número de detenidos por su probable responsabilidad en los delitos señalados en su solicitud.

Respecto a: "*¿A CUANTOS SE LES SEÑALA COMO PROBABLES MIEMBROS DE LOS CABALLEROS TEMPLARIOS?*", se informa que hay 97 probables miembros de los Caballeros Templarios.

En relación con: "*¿CUANTOS DE LOS CAPTURADOS HAN LIBERADOS BAJO RESERVAS DE LEY, POR LIBERTAD EXCLUYENTE DE RESPONSABILIDAD, BAJO CAUCION O POR EL ORGANO JURISDICCIONAL?*", Se informa que del total de capturados han sido liberados 81 personas.



Oficio: SJA/DGAJ/04133/2014

Asunto: Entrega de información en medio electrónico
"2014, Año de Octavio Paz"

En lo relativo a: "*¿SE HA DICTADO SENTENCIA A ALGUNO DE LOS CAPTURADOS?*", Se hace de su conocimiento que no se ha dictado sentencia alguna.

Por lo que concierne a: "*¿DONDE SE ENCUENTRAN AQUELLOS QUE NO HAN SIDO LIBERADOS? QUISIERA CONOCER EN CUALES CENTROS PENITENCIARIOS ESPECIFICOS ESTAN RECLUIDOS*", se hace de su conocimiento que se encuentran en diversos CERESOS y CEFERESOS del país, específicamente en los siguientes:

- **CEFERESO** No. 2 "Occidente" Puente Grande, Jalisco.
- **CEFERESO** No. 3 en Matamoros, Tamaulipas.
- **CEFERESO** No. 4 Tepic Nayarit.
- **CEFERESO** No. 5 Oriente en Villa Aldama, Veracruz.
- **CERESO** Lic. David Franco Rodríguez en Charo, Michoacán.
- **CERESO** Francisco J. Mujica de Morelia, Michoacán.

La información anterior se le proporciona en atención a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo están obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos.

Finalmente, se considera procedente hacer de su conocimiento que la Procuraduría General de Justicia del estado de Michoacán, en el ámbito de su competencia pudiera contar con información relacionada con el tema de su interés. Por lo anterior, con la finalidad de favorecer el principio de máxima publicidad, se le sugiere realizar también su solicitud a dicha Procuraduría, mediante el sistema de solicitudes de información del estado de Michoacán, a través de la siguiente liga electrónica: <http://laip.michoacan.gob.mx>

Si usted tiene alguna duda sobre la respuesta otorgada, puede acudir a esta Unidad de Enlace de Acceso a la Información, ubicada en Río Guadiana No. 31, Planta Baja, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, en México, Distrito Federal, o llamar al teléfono (55) 5346 0000, extensiones 5716 y 5742, con un horario de atención de 9:00 a 15:00 y 16:30 a 19:30; o bien, escríbanos al correo leydetransparencia@pgr.gob.mx, en donde con gusto atenderemos sus dudas y/o comentarios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle mi sincera y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
UNIDAD DE ENLACE.



Oficio: SJA/DGAJ/04133/2014

Asunto: Entrega de información en medio electrónico
"2014, Año de Octavio Paz"

ANEXO

FOLIO 0001700104914

Total de personas detenidas por Fuerzas Federales desde el 13 de enero al 04 de abril 2014.- 446

Contra la Salud	V.L.F.A.F.E.	Equiparable al Contrabando	Presunto Contrabando	Delincuencia Organizada	Operaciones con Recurso de Procedencia Ilícita	Robo de Combustible	Lesiones	Uso indebido de Uniformes y Condecoraciones	Uso de Papel Moneda Falso	Robo de Vehículo	Extorsión
161	186	06	07	28	05	09	1	1	0	1	1